

EXPEDIENTE: FG0012018

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Ciudad Real, siendo la doce y treinta horas del día 24 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

Dña. Sonia Sánchez Gómez. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Directora del Área Económica y Financiera de la Fundación General de la UCLM.

SECRETARIA:

Dña. María Pilar Salgado Muñoz. Licenciada en Derecho y Técnico Área Programas de la Fundación General de la UCLM.

VOCAL:

Dña. Ana Belén Herrera Calzado. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Técnico Área Económica y Financiera de la Fundación General de la UCLM

La reunión ha sido convocada con el objeto de calificar la documentación pendiente y solicitada con fecha 11 de septiembre acreditativa del sobre número 1 del Servicio de gestión de nóminas y asesoramiento y gestión fiscal para la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, ref FG0012018, mediante procedimiento abierto simplificado, por las empresas siguientes:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS

1. EUROGEST 21 Y ASOCIADOS S.L
2. BARCI S.L
3. BNFIX IR CONSULTORES, S.A.P

Resultando lo siguiente:

PRIMERO. Tal y como se acordó en la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 11 de septiembre, se procede a verificar la documentación enviada por las empresas: Eurogest 21 y Asociados S.L, BARCI S.L y BNFIX IR CONSULTORES, S.A.P. Llegándose a las siguientes conclusiones:

- Que la empresa Eurogest 21 y Asociados S.L. y BARCI S.L en las declaraciones juradas que adjuntan relativa a la relación de los trabajos ejecutados en los 3 últimos para Fundaciones Universitarias indican que prestan servicios de gestión de nóminas para la Fundación Universidad Empresa.

Se realizan las correspondientes comprobaciones y se verifica, mediante la emisión de un certificado de servicios de la Fundación Universidad Empresa, que no existe una relación de servicios de la Fundación Universidad Empresa con la empresa BARCI S.L., siendo por tanto, por este motivo, la empresa BARCI S.L EXCLUIDA del proceso de licitación.

- Que según se especifica en el punto 11.5 del Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, la solvencia económica financiera se tendrá que acreditar con la cifra de negocio de los servicios y trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres (3) últimos ejercicios, para Fundaciones Universitarias. Esta cifra no podrá ser inferior para cada ejercicio, a dos veces el importe máximo de licitación.

Según la documentación aportada la empresa BNFIX IR CONSULTORES, S.A.P no cumple este requisito, teniendo que ser EXCLUIDA del proceso.

Cifra de negocio Fundaciones			
EMPRESA	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
BNFIX	7.225,93	2.501,07	2.513,78
EUROGEST	104.165,60	105.537,75	125.135,41
Cifra de negocio Fundaciones Universitarias			
EMPRESA	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
Mínimo a cumplir según pliego	24.436,36	24.436,36	24.436,36
BNFIX	0,00	0,00	0,00
EUROGEST	88.785,72	91.393,11	90.246,50

SEGUNDO. Que en base a esta información la mesa entiende que la única oferta que cumple con las necesidades y requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares y técnicas es la empresa Eurogest 21 y Asociados S.L.

TERCERO. Que según lo establecido anteriormente, la mesa de contratación acuerda proceder con la apertura del sobre nº2 correspondiente a la oferta económica de la empresa Eurogest 21 y Asociados S.L, resultando:

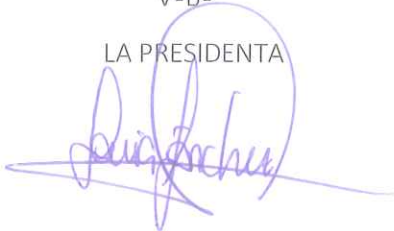
EMPRESA	OFERTA
EUROGEST	10.390,00 €

En virtud de lo actuado, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda proponer que la contratación del Servicio de gestión de nóminas y asesoramiento y gestión fiscal para la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, ref FG0012018, sea adjudicada a la empresa EUROGEST 21 Y ASOCIADOS S.L, por el importe y las condiciones ofertadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

